

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN
EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

Celebrada el día 27 de enero de 2025

La presente versión estenográfica del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria será sometida a autorización por parte de las y los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal en la siguiente sesión que se tenga a bien convocar en términos del párrafo sexto del artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco Gobierno y en el artículo 110, fracciones I y X, del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara.

REGIDORA ANA ISABEL ROBLES JIMÉNEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.

Buenos días, compañeras y compañeros. Les agradezco su asistencia a esta segunda sesión extraordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal.

Les doy la más cordial bienvenida a las regidoras y los regidores que integran esta Comisión, así como a las y los asesores que nos acompañan.

En virtud de lo anterior, y con fundamento en los artículos 111 y 113 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, me permito presidir los trabajos de esta segunda sesión extraordinaria.

Para efectos de verificar si contamos con quórum legal para sesionar válidamente, solicito a la secretaria técnica nombre la lista de asistencia. Adelante.

FABIOLA MARLENE MÉRIDA VÉLEZ
SECRETARIA TÉCNICA.

Como lo instruye Regidora Presidenta, procedo tomar lista de asistencia de las y los integrantes de esta Comisión.

Regidora Diana Araceli González Martínez.	Presente
Regidora Karla Andrea Leonardo Torres	Presente
Regidora Mariana Fernández Ramírez	Presente
Síndico Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes	Presente
Regidor Mario Hugo Castellanos Ibarra	Presentó justificante
Regidor Juan Alberto Salinas Macías	Presente
Regidora Ana Isabel Robles Jiménez	Presente

Le informo Presidenta que se encuentran presentes seis de los siete integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, por lo tanto, hay **quorum legal**.

**REGIDORA ANA ISABEL ROBLES JIMÉNEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.**

Gracias, secretaria.

Les informo que el Regidor Mario Hugo Castellanos Ibarra, en términos del artículo 33, fracción segunda, del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, presentó justificante.

Siendo entonces las 9:52 horas del día 27 de enero de 2025, en las instalaciones del salón Beatriz Hernández, mezzanine de este Palacio Municipal, se declara quórum legal para sesionar y para llevar a cabo esta sesión extraordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal. Por lo tanto, se consideran válidos todos los acuerdos que de aquí se tomen.

Pasamos al siguiente punto.

En virtud de haber sido enviado en tiempo y forma el orden del día que les fue propuesto con anticipación, les consulto si es de aprobarse. Para ello, solicito que lo manifiesten levantando su mano.

APROBADO. _____

Continuando con el tercer punto del orden del día, pongo a su consideración a las y los regidores de esta Comisión Edilicia la dispensa de la lectura del asunto marcado con el inciso A, al haber sido circulado su contenido previamente. En votación económica, les pregunto si es de aprobarse la dispensa, levantando su mano.

APROBADO LA DISPENSA. _____

Ahora bien, continuando con el contenido del punto que se va a tratar, en esta ocasión les comento que, previamente a esta sesión, el Regidor Juan Salinas llegó a mi oficina para hacerme algunas consideraciones, las cuales consideramos pertinentes para que se modifiquen dentro del contenido de las reglas de operación, y me gustaría comentarlas a grandes rasgos.

La primera de ellas tiene que ver con la integración. Efectivamente, consideramos adecuada la observación de que el secretario técnico tiene voz y voto, pero debe tener solo voz. Por lo tanto, se va a quitar la parte del voto.

Por otra parte, nos referimos también al punto en el que estamos instruyendo para que se instale el Comité, sin poner ningún plazo. Por lo tanto, se va a agregar que el plazo máximo será de cinco días.

En el punto tercero transitorio se hará una modificación de forma, en donde primero dejaremos a la Jefatura de Gabinete y, posteriormente, a la Presidencia. Ya con eso, será solo de redacción; se los haremos llegar en su momento.

Como otra cuestión importante, también en el apartado de transparencia, se agregará un punto relacionado con la denuncia ciudadana.

En este momento también vamos a subirlo para que vean cómo queda en su redacción. Pero, prácticamente, es para que se tenga claro que, aunque no vengan, todas las personas tienen derecho a denunciar, para que quede muy claro en las reglas de operación cuál sería el mecanismo para que cualquier persona presente queja o denuncia por no aplicarse las reglas de forma adecuada.

No sé si desea hacer alguna mención adicional Regidor Juan Salinas.

**REGIDOR JUAN ALBERTO SALINAS MACÍAS
VOCAL DE LA COMISIÓN.**

No, respecto a las modificaciones previamente planteadas, esa sería mi única observación.

**REGIDORA ANA ISABEL ROBLES JIMÉNEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.**

Muy bien, en ese sentido, es lo que propone. Ahora sí, me gustaría ver si alguien quiere hacer uso de la voz adicionalmente.

Adelante, Regidora.

**REGIDORA DIANA ARACELI GONZÁLEZ MARTÍNEZ
VOCAL DE LA COMISIÓN.**

Presidenta, para fundamentar que mi voto será en abstención, debido a que presentaré una propuesta de modificación en el propio Pleno.

**REGIDORA ANA ISABEL ROBLES JIMÉNEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.**

Muy bien.

Adelante, Regidora.

**REGIDORA MARIANA FERNÁNDEZ RAMÍREZ
VOCAL DE LA COMISIÓN.**

Gracias.

A mí me gustaría agregar varios puntos que me interesan y que ojalá se puedan corregir o implementar. Primero que nada, reconocer a la Comisión de Hacienda, que hizo correcciones a la iniciativa. Le puso inclusive lo que le hacía falta, también decir que en la iniciativa venían, digamos, reglamentos que ya ni siquiera estaban vigentes, y ustedes corrigieron afinando las modificaciones al Código. Entonces, eso se le reconoce a la Comisión de Hacienda.

En el tema de la integración, quedan 8 personas en el Comité; nada más agregar que será la regidora de Hacienda o, en su caso, por ausencia cualquier otro regidor de la Comisión, eso lo deja abierto al tema, porque al final quienes hacemos la representación para tomar decisiones públicas somos los que representan los consejos consultivos o los regidores, no los equipos de trabajo.

Entonces es importante que, en caso de que tú no puedas ir, vaya cualquiera de la Comisión que tú determines. Sé que eres muy cumplida y estás en todos, pero que sí se especifique que será alguien de la Comisión de Hacienda quien acuda. También me interesa mucho el tema de que, como queda en número par, se vea la posibilidad de incluir a la Comisión de Corresponsabilidad.

Si hablamos de programas sociales, creo que podría ser también para que la novena persona sea quien presida la Comisión de Corresponsabilidad. Eso, ustedes lo verán, ya que para el Pleno no se pueden modificar este tipo de cosas.

También, que el Presidente del Comité pueda solicitar opiniones técnicas. No somos todólogos, entonces, tal vez si solicitan un aparato auditivo, por ejemplo, a lo mejor necesitamos preguntarle al coordinador del OPD de Servicios Municipales: "Oye, ¿qué opinas de este tema? ¿Es lo que se necesita?" Entonces, que ustedes puedan solicitar opiniones técnicas a cualquier dependencia del propio ayuntamiento.

En temas de fondo, lo que más me preocupa es que faltan diagnósticos. Entiendo que son ayudas a personas y asociaciones civiles, pero si no sabemos cómo está el tema de la vulnerabilidad en Guadalajara, no entiendo qué se va a combatir.

Por ejemplo, "me falta un medicamento", "me falta una silla de ruedas", "me falta la despensa", "me falta una beca porque soy estudiante"... al final, cada quien pide lo que le falta, y las necesidades son enormes para toda la familia. Me hubiera

gustado ver un diagnóstico de la vocación de la Presidenta, si va a ser luchar por la niñez, por los adultos mayores o por la falta de alimentación en zonas de alta vulnerabilidad.

Aquí se entrega ayuda económica a quien lo necesite, pasando por un comité con un tope, pero si no tienes un diagnóstico, no sabes cómo vas a combatir. ¿Cómo vas a disminuir? Sacar al gobierno, da igual si es de izquierda o derecha, se tiene una vocación: la mía va a ser por las mujeres violentadas, la que sea. Pero aquí, pide quien sea y se le da siempre y cuando lo pase el comité. Al final, las mediciones que todos tenemos que tener, las mediciones en la evaluación, ¿Cómo sabes que combatimos algo? ¿Cómo sabes que disminuimos algo? ¿Hay 17 medicamentos, 1,000 sillas de ruedas, 1,000 ayudas para despensa? ¿Qué combatiste, qué disminuiste? ¿Cuál fue tu vocación social?

Lo que más me preocupa es que no existe un programa estrella en el que este gobierno se enfoque para que se vayan, digamos, todos los asuntos y la mayoría del dinero en efectivo a esas personas en situación de vulnerabilidad. Eso, sea quien sea, y nosotros decidimos a quién se los damos.

Otro tema es la accesibilidad a las inscripciones. ¿Las van a hacer aquí en Presidencia? Me parece que tendremos que habilitar otros mecanismos. Entiendo tu preocupación: el adulto mayor no sabe de temas digitales. Pero estamos hablando de gente en situación de vulnerabilidad, y también te puede pasar que haya personas postradas en su cama que no puedan venir, pero sí tengan a algún familiar que pueda hacerlo vía digital. Entonces, abramos más opciones y no centralicemos todo en Presidencia.

Podemos habilitar las unidades administrativas para que algún empleado del ayuntamiento ayude, y que el formulario que llenen todos los tapatíos y tapatías se vaya a la plataforma del Comité. Pero que no sea tan arcaico, que solo puedas inscribirte en la oficina de Presidencia. Necesitamos todas las modalidades: para los que saben de tecnologías, para los que no, y también pensar en las personas que pueden tardar hasta hora y media en llegar aquí, ¿no? Desde cualquier parte de la ciudad. Así que veamos mecanismos de accesibilidad para la inscripción.

Y también adelanto que, hasta no revisar todos estos temas, mi voto será en abstención.

**REGIDORA ANA ISABEL ROBLES JIMÉNEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.**

Me parece que hay propuestas enriquecedoras por parte de la regidora Mariana.

Sí me gustaría, nada más, puntualizar algunos temas. Los programas sociales focalizados, obviamente, no van a ser votados ni analizados por este comité, porque van a tener reglas de operación específicas que también tendremos que aprobar en el Pleno del ayuntamiento y que no le corresponde a esta Comisión hacer.

Las reglas de operación, que justamente tienen que ver con subsidios y otras ayudas, es porque si dejamos este tope en otras ayudas, estas ayudas que de repente llegan y que no sabemos si... Pongo un ejemplo muy claro que ahorita recuerdo: hace dos administraciones, si una persona no tiene la capacidad económica para representar a Guadalajara o a Jalisco en una olimpiada matemática (de lo que sabemos que además hay un beneficio representativo), pero por su situación económica no puede, pues bueno, creo que puede ser un análisis por parte del Comité. Lo que determinen, pues, tendrá que estar fundado y motivado en su momento.

Pero los programas focalizados para mujeres, niñez y juventudes van a ser muy específicos y tendrán que ser aprobados posteriormente por el Pleno, que tenemos hasta ahorita, porque no se ha aprobado la modificación al Reglamento hasta el 31 de marzo, si mal no recuerdo. Y seguramente eso sí, tendrán que venir con todos los diagnósticos necesarios, y estos también tendrán que tener total transparencia.

Y, pues bueno, aquí la gran pregunta, Regidora, sería: entiendo perfectamente el sentido de las observaciones, pero, aun así, aunque se aceptaran, entiendo que su voto va en abstención, ¿verdad?

**REGIDORA MARIANA FERNÁNDEZ RAMÍREZ
VOCAL DE LA COMISIÓN.**

Sí.

**REGIDORA ANA ISABEL ROBLES JIMÉNEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.**

Ok, perfecto.

**REGIDOR JUAN ALBERTO SALINAS MACÍAS
VOCAL DE LA COMISIÓN.**

De ahí, me gustaría retomar dos elementos en particular. Uno de ellos parte de una corrección que realiza la propia Comisión de Hacienda y el otro es el método que utiliza la Presidencia en su conducción de la política social.

Respecto al tema de la corrección que hace la Comisión de Hacienda, si no me falla la memoria, venía la alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, ya haciendo alusión al aniversario de la Fundación. ¿Es correcto? Se hace la modificación para que quede el Plan Municipal de Desarrollo vigente.

¿Esto qué implica o qué consecuencias tiene?

El impacto que buscan dar con esas reglas de operación y, al margen de la visión que colocan con la propia iniciativa, hasta este momento no hay un instrumento guía que permita conocer a cada una de las personas que integramos esta Comisión hacia dónde vamos.

Entiendo, por supuesto, la importante aportación que realiza la Presidencia de esta Comisión al señalar que tiene un objeto, al final del día, que es una camisa a la medida de la persona que tiene alguna situación de vulnerabilidad, que requiere de algún tipo de apoyo específico.

Sin embargo, al final del día, así se señala que debe tener un impacto en el Plan Municipal de Desarrollo y eso es algo que, en este momento, no hemos analizado ni discutido. Por supuesto, es un escenario lento, y sí creo que es importante, sobre todo aterrizarlo. Ahorita estamos generando un impacto, buscando un impacto, porque es el instrumento que está, digamos, en tránsito, que fue el Plan Municipal de Desarrollo aprobado durante la administración de Pablo Lemus.

Entonces, bajo esa perspectiva, creo que hay un área enorme de oportunidad, que eso va vinculado con un segundo punto, que es el de fondo.

Mientras que, a nivel federal, por ejemplo, ya se habilita el portal *llave.gob.mx* para poderse registrar en todos los programas sociales, aquí lo estamos realizando en una lógica dependiente a pedir, y es una lógica que vemos de manera muy consistente entre otras personas, por ejemplo, con la Jefatura de Gabinete, donde acotan el diálogo.

Quieren centralizar el diálogo, quieren centralizar a quién le piden las cosas, y no es a la presidenta, es a la presidencia, es al ayuntamiento, es al Gobierno de Guadalajara. Y no es un tema personal, es un tema institucional. Eso es algo que se está adoptando, en donde cualquier camino te lleva, si no sabes a dónde vas, y ese es el Plan Municipal de Desarrollo.

Y en cuanto al método de la verdad, demuestra mucho cuál es la misión que se tiene con respecto a la interacción con la sociedad, y eso es preocupante a todas luces, con relación al fondo de este asunto.

En relación al tema de la forma, asumiendo que como decía mi compañera Mariana, voto no les falta, pero en el escenario de fondo, tenemos una diferencia, una división y mientras no se conozca hacia dónde vamos y se tenga un escenario de consenso, que no sea bajo la conducción del Jefe de Gabinete, que es una autoridad no electa que está estableciendo este tipo de políticas, en este momento no estamos en condiciones de poder acompañar hasta no conocer el sentido de esto y su finalidad.

REGIDORA ANA ISABEL ROBLES JIMÉNEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.

¿Alguien más que desee hacer uso de la voz?

Por lo tanto, bueno, ya no haciendo uso de la voz, me llevo de cualquier manera las aportaciones que aquí hicieron para que, en todo caso, sean consideradas en la sesión del Pleno.

Me permito entonces solicitar que quienes estén a favor de la propuesta de dictamen me hagan el favor de levantar su mano.

¿En abstención? ¿En contra?

Pues bien, habiendo 3 votos a favor, 3 en abstención, y de conformidad con el artículo 116 del Código de Gobierno Municipal, queda aprobado el dictamen por mayoría, haciendo uso del voto de calidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar en esta sesión, y al ser una sesión extraordinaria, me permito clausurar los trabajos, siendo las 10 horas con 6 minutos del día de su inicio.

Muchas gracias a todos, buen día.

APROBADO CON VOTO DE CALIDAD._____

**LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA
PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL**

Ana Isabel Robles Jiménez
Presidenta de la Comisión Edilicia de
Hacienda Pública y Patrimonio Municipal

Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes
Vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda
Pública y Patrimonio Municipal

Juan Alberto Salinas Macías
Vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda
Pública y Patrimonio Municipal



Administración Pública Municipal de Guadalajara 2024-2027
Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal

Mario Hugo Castellanos Ibarra
Vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda
Pública y Patrimonio Municipal

Diana Araceli González Martínez
Vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda
Pública y Patrimonio Municipal

Karla Andrea Leonardo Torres
Vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda
Pública y Patrimonio Municipal

Mariana Fernández Ramírez
Vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda
Pública y Patrimonio Municipal